



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 077-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, 24 de octubre del 2014

VISTO:

El Oficio N° 410-2014-GRA-PEMS-GRRH del 20 de octubre del 2014 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos y Oficio N° 411-2014-GRA-PEMS-OPP del 22 de octubre del 2014 del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el ingeniero Alejandro Ticona Peñasco profesional de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos ha elaborado el Expediente Técnico de la Obra denominado "**Mantenimiento de Obras Civiles de la Bocatoma de Antasalla – Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado.**"

Que, mediante Informe N° 067-2014-GRA-PEMS-GRRH/SGOM/MMO, el ingeniero Mario Marengo Orsini concluye que el Expediente Técnico de la Obra "**Mantenimiento de Obras Civiles de la Bocatoma de Antasalla – Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado**", elaborado por el ingeniero Alejandro Ticona Peñasco, se encuentra viable y se otorga la conformidad técnica.

Que, mediante Oficio N° 410-2014-GRA-PEMS-GRRH del 20 de octubre del 2014 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación del expediente técnico "**Mantenimiento de Obras Civiles de la Bocatoma de Antasalla – Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado**", por el monto de S/. 293,028.00, con un plazo de ejecución de 45 días y por administración directa.

Que, es necesario aprobar el Expediente Técnico denominado "**Mantenimiento de Obras Civiles de la Bocatoma de Antasalla – Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado**", el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración, con un plazo de ejecución de 45 días calendario y valor referencial de S/. 293,028.00 por administración directa.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 077-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ  
Pag. 02  
2014-10-24

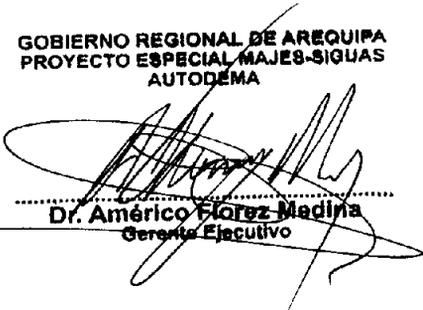
Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y a la Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Aprobar el Expediente Técnico denominado "Mantenimiento de Obras Civiles de la Bocatoma de Antasalla – Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado", con un plazo de ejecución de 45 días calendario y valor referencial de doscientos noventa y tres mil veintiocho con 00/100 (S/. 293,028.00) por administración directa; el mismo que consta de 109 folios..

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Dr. Américo Flores Medina  
Gerente Ejecutivo